
Rectifica Decreto N° 159-2021

DECRETO N° 383

FECHA: 07.04.2021

PUBLICADO: 07.04.2021

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Decreto N° 159/2021 de fecha 10/02/2021 en el Considerando y en su parte Resolutiva. Artículo 1°.- quedando el texto de la siguiente manera: "erogación corresponde a servicios de desmalezado y limpieza en zonas.

ARTICULO 2.- Apruébese el gasto a favor de BARBIERI SANDRA CAROLINA con domicilio en calle Urquiza y Scattini 0 piso 2 Depto. 41. Concordia. Entre Ríos y declarar de legítimo abono la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 645.000.00.-), correspondiente a la factura tipo "C" N° 00002-00000071, según lo considerado precedentemente.

ARTICULO 3°.- Impútese el gasto que se aprueba en el Artículo 2° de este Decreto. a la partida:
0.2.30.01.01.02.21.05 - Servicios Públicos - \$ 645.000,00.-
Correspondiente a la factura tipo "C" N° 00002-00000071, según lo considerando precedente.

ARTICULO 4°.- Encuádrese la presente erogación en el Artículo 12° Inciso d) punto 2 de la Ordenanza N° 34.698/11.

ARTICULO 5°.- Procédase conforme a lo establecido en el Artículo 115° de la Ordenanza 34.698, en el caso pe que al momento del abono de las presentes actuaciones el proveedor posea deuda con la Municipalidad de Concordia.

ARTICULO 6°.- Remítase a la Contaduría y a la Tesorería Municipal a sus efectos.